

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 114

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2018-5338** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 536/2017.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000536/2017 a instancia de FERNANDO RUIZ APARICIO frente a OMAR RADWAN, en los que se ha dictado resolución de fecha 28/05/2018, del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda formulada por don FERNANDO RUIZ APARICIO, frente a OMAR RADWAN, CONDENO a la demandada a abonar al demandante la cantidad de 656,50 euros incrementadas en el interés del 10% respecto de las sumas de naturaleza salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OMAR RADWAN en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de mayo de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2018/5338

CVE-2018-5338